



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 107715
EXPEDIENTE N° 6.438/15
Salta, 12 NOV 2015

VISTO: La nota presentada por las alumnas Teresa Susana, VILCA, D.N.I. N° 23.319.951, L.U. N° 501.461 y Malvina Paola, PRIETO, D.N.I. N° 29.276.866, L.U. N° 508.627, ambas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL-en las organizaciones-Factor estratégico. El CASO PARTICULAR DE UN HOTEL BOUTIQUE" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Malvina Paola, PRIETO, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del presente expediente.

Que la alumna Teresa Susana, VILCA, no cumple los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

Que a fs. 22 la CPN, Mónica Raquel, SEGURA informa que la alumna Malvina Paola PRIETO finalizó sola el trabajo final, ya que la alumna Teresa Susana, VILCA se desvinculó de este.

Que a fs. 23 la alumna Teresa Susana, VILCA, solicita ser desvinculada del trabajo final: "EL SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL-en las organizaciones-Factor estratégico. El CASO PARTICULAR DE UN HOTEL BOUTIQUE".

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la CPN Mónica Raquel, SEGURA, Profesora Adjunta de la cátedra Organización de Empresas, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - **Desvincular** a la alumna Teresa Susana, VILCA, D.N.I. N° 23.319.951, L.U. N° 501.461, del trabajo final Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL-en las organizaciones-Factor estratégico. El CASO PARTICULAR DE UN HOTEL BOUTIQUE".

ARTÍCULO 2º. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "EL SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL-en las organizaciones-Factor estratégico. El CASO PARTICULAR DE UN HOTEL BOUTIQUE" presentado por la alumna Malvina Paola,





Universidad Nacional de Salta



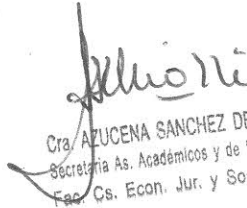
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

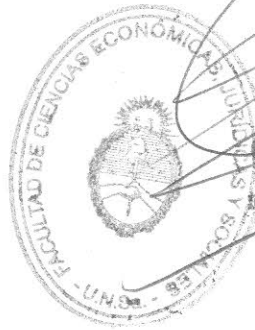
PRIETO, D.N.I. N° 29.276.866, L.U. N° 508.627, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 3°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la CPN Mónica Raquel, SEGURA, Profesora Adjunta de la cátedra Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 4°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la CPN Mónica Raquel, SEGURA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

asc/fdl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa